



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CINCO- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA TREINTA DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS HORAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos funge por Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito funge por
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando- Distrito Bolsón.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 04-2024.
 - b. Acta sesión extraordinaria 03-2024.
 4. Lectura y resolución de correspondencia.
 5. Informe Alcaldía Municipal.
 6. Informe de Comisión.
 7. Mociones.
 8. Cierre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 04-2024 del 23 de enero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 04-2024 del 23 de enero 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 03-2024 del 25 de enero 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión extraordinaria 03-2024 del 25 de enero 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0152-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: AJ-024-2024

Ref: Respuesta al DAM-5445-2023, colocación de servicio eléctrico temporal en Playa Avellanas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-152-2024. Comuníquese al gestionante.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-0229-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: Oficio AJ-043-2024.

Ref.: Atención acuerdo municipal sesión ordinaria 47-2023, artículo 05, inciso 03 celebrada el 21 de noviembre del año 2023 sobre planteamiento del señor sindico propietario Héctor Barrantes Vásquez SM-2208-Ord.47-2023 jueves 23 de noviembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-229-2024. Comuníquese al gestionante.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-041-2024, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Solicitud de autorización de instalación de medidor Didier Bolaños Gutiérrez.

Por ser un bien demanial, la parcela donde se pretende ubicar el medidor, no es posible otorgar una autorización hasta tanto no se le apruebe el derecho de concesión por parte del Instituto Costarricense de Turismo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese el oficio ZMT-41-2024 al señor Didier Bolaños Gutiérrez.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio AJ-059-2023, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Coordinador de la Asesoría Jurídica.

Referencia: Oficio SM-2274-ORD-48-2023, lunes 04 de diciembre de 2023 Asunto Criterio sobre la solicitud de licencia de licor requerida por Mario Josué Rodríguez G.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

-Señora Presidenta del Concejo: DE acuerdo al oficio doy el espacio a la señora Ledis Peña.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: en razón de este oficio toda vez que esa licencia se encuentra en comisión de jurídicos y en virtud de Asesoría Jurídica recomendar la aprobación de la licencia que la aprobemos con dispensa de trámite para no atrasar más el derecho a la libertad de comercio del patentado,

-Señora Presidenta del Concejo: Someto a votación la recomendación, seis votos aprobado.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario. Se abstiene en al votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN: Considerando el criterio de la Asesoría Jurídica bajo el oficio AJ-59-2024, se aprueba la solicitud de licencia de licor D1 a nombre de Mario Josué Rodríguez Gutiérrez.

VOTACION DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio AIM-012-2024, firmado por el Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro, Auditor Interno. INDICA: Se les informa que esta autorización que esta Auditoria Interna se encuentra iniciando auditoria sobre el control interno a la administración y la recaudación de impuestos del Cementerio Municipal de Santa Cruz. El objetivo de la autorización es determinar si el control interno para la administración del cementerio municipal de Santa Cruz es adecuado para lograr su efectivo funcionamiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio AIM-12-2024.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio DDUR-UTGVM-COOR-015-2024, firmado por el Ing. Welder Miguel Bonilla Gutiérrez. Asunto: Autorización de permiso para mejoras viales en vía pública en Camino Publico C-03-059, calle urbana del centro de Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

En atención a la solicitud con fecha de recibido el 29 de enero del 2024, sobre el permiso para realizar mejora vial en vía pública en el sector del camino C5-03-059 (Calles y Cuadrantes de Cartagena), del Distrito 05, para realizar un tratamiento frente a la Escuela de Cartagena, esta Unidad Técnica encargada de la ejecución de obras de infraestructura vial en los caminos públicos administrados por este municipio, autoriza ejecutar la obra solicitada bajo los siguientes supuestos:

1. La presente autorización rige exclusivamente para el sector del camino cantonal C5-03-059 (Calles Urbanas de Cartagena), 400 m aproximadamente bajo administración municipal cuyas condiciones del camino son propiamente en material lastre.
 2. El costo de las labores de mejoramiento del sector intervenido será cubierto por el solicitante ADI-CARTAGENA, por lo que no representará bajo ningún motivo costo alguno para la Municipalidad de Santa Cruz.
 3. Las actividades no causarán daños a terceros ni lesión de derechos a propiedades colindantes.
 4. Autorización no permite la extracción de materiales de derechos de vía, zonas públicas ni privadas por parte de terceros y, en caso de realizarse dichas actividades, se deberán tener los permisos correspondientes del MINAET y autoridades competentes.
 5. Se debe utilizar la señalización adecuada en el sitio de las obras, durante la ejecución de las obras y en caso de que los equipos utilizados sufran desperfectos mecánicos sobre la vía pública, los que deberán moverse en el mayor tiempo posible, esto con el fin de evitar congestionamiento del paso de vehículos particulares, así como también el paso de vehículos de emergencias en el sector.
 6. Previo y durante la colocación de la tubería se deberá comunicar a este departamento con el fin de coordinar la designación de un inspector de obras viales que verifique el cumplimiento de las condiciones constructivas indicadas en los planos presentados.
 7. Indicar a esta Unidad el día que se van a iniciar las obras al número telefónico 2680-5871 y al correo utgvm@santacruz.go.cr con al menos tres días de anticipación con el fin de coordinar la inspección por parte de esta unidad.
 8. Todos los trabajos realizados deben cumplir con las especificaciones técnicas del CR-2010.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar ejecutar mejora vial en vía pública en el sector del camino C5-03-059 (Calles y Cuadrantes de Cartagena), del Distrito 05, para realizar un tratamiento frente a la Escuela de Cartagena, se deberá cumplir con lo autorizado por Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Oficio DDUR-UTGVM-COOR-015-2024, se indica:

1. La presente autorización rige exclusivamente para el sector del camino cantonal C5-03-059 (Calles Urbanas de Cartagena), 400 m aproximadamente bajo administración municipal cuyas condiciones del camino son propiamente en material lastre.
2. El costo de las labores de mejoramiento del sector intervenido será cubierto por el solicitante ADI-CARTAGENA, por lo que no representará bajo ningún motivo costo alguno para la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Las actividades no causarán daños a terceros ni lesión de derechos a propiedades colindantes.
4. Autorización no permite la extracción de materiales de derechos de vía, zonas públicas ni privadas por parte de terceros y, en caso de realizarse dichas actividades, se deberán tener los permisos correspondientes del MINAET y autoridades competentes.
5. Se debe utilizar la señalización adecuada en el sitio de las obras, durante la ejecución de las obras y en caso de que los equipos utilizados sufran desperfectos mecánicos sobre la vía pública, los que deberán moverse en el mayor tiempo posible, esto con el fin de evitar congestionamiento del paso de vehículos particulares, así como también el paso de vehículos de emergencias en el sector.
6. Previo y durante la colocación de la tubería se deberá comunicar a este departamento con el fin de coordinar la designación de un inspector de obras viales que verifique el cumplimiento de las condiciones constructivas indicadas en los planos presentados.
7. Indicar a esta Unidad el día que se van a iniciar las obras al número telefónico 2680-5871 y al correo utgvm@santacruz.go.cr con al menos tres días de anticipación con el fin de coordinar la inspección por parte de esta unidad.
8. Todos los trabajos realizados deben cumplir con las especificaciones técnicas del CR-2010.

ACUERDO FIRME VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

INCISO 07: Se conoce Oficio DAM-0324-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Traslado de Oficio n°00730-2024-DHR-CV, caso Marisol Juárez Vallejos. Resolución del recurso de reconsideración.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, los oficios DAM-0324-2024 Asunto: Traslado de Oficio n°00730-2024-DHR-CV, caso Marisol Juárez Vallejos. Resolución del recurso de reconsideración.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio P-UA-0010-2023, firmado por la señora Dyalá Granados Brealey, Encargada. Sobre proceso de contribución de 50 toneladas de chatarra a la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal el oficio P-UA-0010-2023.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio FMG-002-2024, firmado por Viviana Alvarez Barquero, Directora Ejecutiva. ASUNTO: La Federación de Municipalidades de Guanacaste, solicita la siguiente información con el fin de coadyuvar en la construcción de información para ofrecer oportunidades a los inversionistas en cada cantón: la Federación va hacer una propuesta valor por cantón, para esto necesitamos identificar por cantón cuales son las empresas que podemos ofrecerle nuestra oferta para inversión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Traslada a la Alcaldía Municipal el oficio FMG-002-2024.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio AC-007-2024, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Diez Grande S.R.Limitada, cedula de la persona jurídica 3-102-861975, ante el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores solicitada por Diez Grande S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-861975, en el Restaurante “Cantina Diez”, ubicado detrás del Hotel Pipyjack, Playa Grande del Distrito Tercero (27 Abril).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-007-2024, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores solicitada por Diez Grande S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-861975, en el Restaurante “Cantina Diez”, ubicado detrás del Hotel Pipyjack, Playa Grande del Distrito Tercero 27 Abril.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio AC-008-2024, firmado por el Lic. Verny Cordero Fonseca- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la renuncia de licencia de licores remitida a esta Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria les informo lo siguiente:

Rosa Elena Moreno Abarca, portadora de la cedula de identidad 5-0422-0980, es adjudicataria de una Licencia de Licores categoría D1- Mini Super con venta de licores, registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 911 que se encontraba funcionando en el Mini Super Rosita, ubicado de Bar La Perla 1km este y 600 norte, Playa Potrero Distrito Cuarto Tempate.

Dictamen: En renuncia expresa por Rosa Elena Moreno Abarca, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 911, categoría D1, a nombre de Rosa Elena Moreno Abarca, portadora de la cedula de identidad 5-0422-0980, que se encontraba funcionando en el Mini Super “Rosita”, ubicado de Bar La Perla 1km este y 600 norte, Playa Potrero Distrito Cuarto Tempate. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio AC-08-2024, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 911, categoría D1, a nombre de Rosa Elena Moreno Abarca, portadora de la cedula de identidad 5-0422-0980, que se encontraba funcionando en el Mini Super “Rosita”, ubicado de Bar La Perla 1km este y 600 norte, Playa Potrero Distrito Cuarto Tempate. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento firmado por la señora Jenny de los Ángeles Mora Barrios, Representante de la Fundación Rescuing Pets in Avellanas. Indica: Solicito a su autoridad se nombre al funcionario correspondiente como representante municipal ante la fundación anteriormente indicada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Designar como representante municipal ante la fundación Rescuing Pets In Avellanas cédula jurídica 3006889589, al señor Héctor Barrantes Vásquez-Sindico Propietario Distrito Tamarindo.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento de la señora María Rebeca Sandi Gutiérrez, Apoderada de Playa Azul Cuarenta y Siete Purpura T O S Sociedad Anónima.

Ref.: Gestión Administrativa sobre trámite de renovación de concesión expediente administrativo 1348-02.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emita informe con recomendaciones de lo gestionado por Playa Azul Cuarenta y Siete Purpura T O S Sociedad Anónima expediente administrativo 1348-02.

Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento del señor Ali Bavi Kamali Vásquez, Representa legal Alhada Del Mar Limitada.

Asunto: Oposición a solicitud de prórroga de concesión de la señora Luz del Carmen Rodríguez López.

El suscrito Ali Bavi Kamali Vásquez, Alhada Del Mar Limitada, compañía que es solicitante de concesión de un terreno localizado en Playa Flamingo, Distrito Cabo Velas del Cantón de Santa Cruz, tramite municipal numero 13370-2023, por este medio presento formal solicitud de oposición a la solicitud de prórroga de concesión numero 5-1290-Z-000, planteada por la señora Luz del Carmen Rodríguez López.

PETITORIA:

Con fundamento legal indicado en el presente libelo, Solicitamos a la Municipalidad lo siguiente:

- 1- Se deniegue la solicitud de prórroga de concesión planteada por la señora Luz del Carmen Rodríguez López.
- 2- Se ordene la cancelación del asiento registral de la concesión 5-1290-Z-000.
- 3- Se archive el expediente numero 581-1992 a nombre de Luz del Carmen Rodríguez.
- 4- Se conozca la solicitud de concesión planteada por mi representada ALHADA DEL MAR LIMITADA, cedula jurídica numero 3-102-879992, por ser la siguiente en tiempo y derecho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar la gestión presentada por Alhada del Mar Limitada, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

INCISO 15: Se conoce documento de la señora María Melva Castro Ortega, Apoderada de la empresa Sociedad Anónima de Inversiones Rurales. Recurso de Apelación contra RES-BI.001-J-2024 (Avaluó Municipal AV-ZMT-C-001-2023) SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES RURALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, presente informe con recomendaciones sobre Recurso de Apelación contra RES-BI.001-J-2024 (Avaluó Municipal AV-ZMT-C-001-2023) SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES RURALES.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento del señor Mauro Enrique Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena. INDICA: Solicitarles la donación de 5 barriles para ser usados como basureros en el Barrio Villarosario, ya que hemos recibido la denuncia por parte de los vecinos y existe una gran necesidad de estos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal la solicitud presentada por el Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento del señor Mauro Enrique Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena. INDICA: Solicitarles de su apoyo en la donación de 5 juegos de bancas y mesas de concreto para el parque de Villarosario de Cartagena, ya que este parque se encontraba en total abandono.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la solicitud del Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento de la señora Nisida Mendoza Moraga, Presidenta del Comité Tempate.

El Grupo de Baile Folclórico Nuevo Renacer Tempateño, estará realizando



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

una presentación en el cantón de Puriscal el día 18 de febrero del año en curso, por lo cual el grupo de baile a cargo del Comité y en conjunto con la ASDI Tempate, le solicitamos nos donen el transporte del autobús para dicha fecha.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Grupo de Baile Folclórico Nuevo Renacer Tempateño.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce oficio 002-LALSC-2023, firmado por el señor Steven González Agüero, Presidente Junta Administrativa Liceo de Santa Cruz. Asunto: Solicitud de colaboración con la maquinaria municipal para la limpieza de desechos biodegradables y no degradables en las instalaciones del centro Educativo Liceo Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud bajo el oficio 002-LALSC-2023 de Junta Administrativa Liceo de Santa Cruz.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se da lectura a denuncia de fecha 26 enero 2024.

Frente a los mojones 243, 242, 241, ubicados en el Plan Regulador Sector Costero Turístico Playa Conchal, denunció la destrucción del Mojón 242, denunció la ocupación parcial de la Zona pública, denunció la existencia de construcciones ilegales y remodelaciones en las mismas, utilizadas como cuarterías ilegales, usos contrarios a lo estipulado en el Reglamento de Zonificación para el Plan Regulador vigente en esa zona, aprobado por el ICT y el INVU, y denunció la ocupación ilegal de la Zona Restringida para cobrar parqueo a los turistas de forma ilegal, también denunció la afectación al ambiente por la acumulación de basura y desechos materiales en el sitio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Auditoría Interna, Alcaldía Municipal, y departamento de Zona Marítimo Terrestre, la denuncia presentada.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

ARTÍCULO 05. INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

INCISO 01. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del del 24 al 30 de enero del 2024.

Miércoles 24 de enero del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Atención a representantes del Fondo Comunitario Guanacaste, en donde se dialogan temas importantes sobre la propuesta de convenio para dicho proyecto, en la reunión se tiene el acompañamiento de la Asesoría Jurídica y el Departamento de Planificación.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Jueves 25 de enero del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión Extraordinaria.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Vienes 26 de enero del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Asistencia a reunión con la Contraloría General de la República, referente al informe 0100, informe relacionado a contratación, construcción y mantenimiento vial cantonal, en dicha reunión asiste la comisión como tal conformada por la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, Proveeduría y Asesoría Jurídica.
- Inspección de los diferentes caminos cantonales y frentes de trabajo municipal.

Lunes 29 de enero del 2024.

- Trabajo administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

➤ Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 30 de enero del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión Ordinaria Municipal.

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio para comentarios o consultas sobre el informe del señor Alcalde.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Don Jorge una consulta la semana pasada estuvimos reunido con el ICODER viendo las mejoras de la infraestructura de los gimnasios y demás para las justas de Juegos Deportivos Nacionales en el cantón sería importante porque ellos hicieron referencia que el Comité Cantonal de Deportes solicitó respecto a una donación que en algún momento se había dado en el terreno contiguo al INA entonces es para que se siga el proceso porque no se les ha contestado al Comité Cantonal de Deportes y ellos no han podido contestar al ICODER para que se interponga sus buenos oficios y se les indique como esta el terreno solamente para que ellos puedan informar.

-Señor Alcalde Municipal: Para hacer una respuesta verbal el terreno al que hace referencia el Comité de Deportes no existe era una donación que en su momento la que estaba en su momento de alcalde no firmó y desgraciadamente el cambio de leyes y que ahora todo tiene que ir a Asamblea Legislativa para poder hacer los traspasos del terrenos fui a indagarme al INA hable con Jorge Alfaro Presidente Ejecutivo del INA revisamos las situaciones pero no se hizo efectivo la donación pero si voy a pasar el informe por escrito pero el terreno sigue siendo del INA porque era una posibilidad haber construido la municipalidad ahí el terreno no existe ahora hay que hacer todo un proyecto de ley y que este anuente al INA donarlo.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Jorge Rodríguez.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: a Manera de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 05-2024

Del 30 de enero 2024

recordatorio don Jorge el año pasado había presentado varias solicitudes sobre la situación que están viviendo los vecinos del puente colgante viejo la parte que abajo están llegando muchas personas delincuentes situaciones de drogas no sé si es posible o como hacemos si tal vez en alguna modificación o algo poder poner una cámara ahí mejorar la iluminación es algo que se esta saliendo de las manos preocupa la situación de los niños por ahí pasan lo niños a la escuela de barrio Camarenos tanto a la Josefina como para el Liceo Santa Cruz ver que se puede hacer es preocupante se esta saliendo de las manos o la Policía Municipal dar vueltas han colocado llantas y hasta colchones para que esto no siga ahí porque también donde hicieron los gaviones para que se pueda intervenir tal vez no inmediatamente si no a la brevedad antes que inicie el curso lectivo y los vecinos están muy preocupados y hacen llamadas para que llegue Fuerza Pública y han tenido un buen apoyo y respuesta y como parte de la municipalidad poderles apoyar sea una cámara o iluminación.

-Señora Presidenta del Concejo: Sería trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud del señor Regidor si están de acuerdo pueden votar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo no se presentan informes.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria- cinco dos mil veintitrés- al ser las diecisiete horas cuarenta y seis minutos del martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.